

DEPENDENCIA:
SECCION:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SA/0267/FEBRERO/2025
EL QUE SE INDICA

Valle de Bravo, México a 25 de febrero de 2025.

CLAUDIA GARCIA REBOLLAR
TESORERA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO
PRESENTE

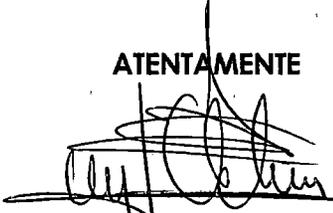


Por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo, así mismo le remito copia certificada de:

- Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de febrero 2025, misma que se hace constar con el folio 286-2025, del libro de certificaciones de documentos públicos, misma que cuenta con un total de once fojas útiles.

Sin más que agregar y agradeciendo la atención al presente escrito quedo atenta a cualquier comentario.

ATENTAMENTE



L.A.P. VELIA REBECA REYES ESTRADA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

CCP:- Archivo

1944-1945

1944-1945

1944-1945

1944-1945

1944-1945

1944-1945

1944-1945

1944-1945

1944-1945

1944-1945

1944-1945

1944-1945





Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

**SESIÓN DE CABILDO 010/2025
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal del Estado de México".

En la Ciudad Típica de Valle de Bravo, Estado de México, a veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, siendo las trece horas con quince minutos, reunidos en la "Sala de Cabildos", ubicada en el interior del edificio denominado "La Casoria", Segunda Planta, sito en calle Porfirio Díaz, Número 102, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México, para llevar a cabo los trabajos de la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento 2025 - 2027, los integrantes del Ayuntamiento de este Municipio: Michelle Núñez Ponce, Presidenta Municipal Constitucional; Germán Azahel Velázquez García, Síndico Municipal; Agustina Cambrón Nava, Primera Regidora; Diego Eli Jiménez Jasso, Segundo Regidor; Esmeralda González Rodríguez, Tercera Regidora; Roberto López Gómez, Cuarto Regidor; Berenice Marín Beceril, Quinta Regidora; Sandra Ahmed Mendoza Ortiz, Sexta Regidora; y Ma. Esther Rodríguez Gómez, Séptima Regidora, con la que se da cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente: -

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. ~~Declaratoria de Quórum e instalación de la Sesión.~~
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de ACUERDO, por el que se aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de Valle de Bravo, para el Ejercicio Fiscal 2025.
5. Clausura de la Sesión.

Los puntos del Orden del Día antes referidos, se desarrollaron de la siguiente manera: -----

SIN TEXTO



Valle

Gober

20

SECF

AYUI



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

SESIÓN DE CABILDO 010/2025
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal del Estado de México".

1. Lista de Asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Velia Beca Reyes Estrada, pasa lista de asistencia e informa a la Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Michelle Núñez Ponce, Presidenta Municipal Constitucional; Germán Azahel Velázquez García, Síndico Municipal; Agustina Cambrón Nava, Primera Regidora; Diego Eli Jiménez Jasso, Segundo Regidor; Esmeralda González Rodríguez, Tercera Regidora; Roberto López Gómez, Cuarto Regidor; Berenice Marín Becérril, Quinta Regidora; Sandra Ahimed Mendoza Ortiz, Sexta Regidora; y, Ma. Esther Rodríguez Gómez, Séptima Regidora. Lo anterior, se ilustra cómo sigue:

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Michelle Núñez Ponce, Presidenta Municipal Constitucional.	X	
Germán Azahel Velázquez García, Síndico Municipal.	X	
Agustina Cambrón Nava, Primera Regidora.	X	
Diego Eli Jiménez Jasso, Segundo Regidor.	X	
Esmeralda González Rodríguez, Tercera Regidora.	X	
Roberto López Gómez, Cuarto Regidor.	X	
Berenice Marín Becérril, Quinta Regidora.	X	
Sandra Ahimed Mendoza Ortiz, Sexta Regidora.	X	
Ma. Esther Rodríguez Gómez, Séptima Regidora.	X	

2. Declaratoria de Quórum e instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Velia Reyes Estrada, informó a la Presidenta, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, existe quórum para llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión; por lo que, la Presidenta Municipal, Michelle Núñez Ponce, declara que, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día veinticuatro de febrero de dos

SIN TEXTO



Valle

Goble

2

SEC

REG. AYU



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

**SESIÓN DE CABILDO 010/2025
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal del Estado de México".

En el día veinticinco, se declara formalmente instalada la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Valle de Bravo 2025 - 2027.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de la Orden del Día.

La Presidenta Municipal, pidió a la Secretaria del Ayuntamiento, sometiera a la consideración del Cabildo, la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión. **Se aprueba por UNANIMIDAD.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de ACUERDO, por el que se aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de Valle de Bravo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

La Presidenta Municipal, Michelle Núñez Ponce, expuso a los integrantes del Cabildo, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El punto de acuerdo propuesto, lo es para dar cumplimiento al artículo 351, segundo párrafo, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual establece que los Ayuntamientos, al aprobar en forma definitiva su Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2025, deberán publicar en la "Gaceta Municipal" de manera clara y entendible, todas y cada una de las partidas que lo integran, las remuneraciones de todo tipo, aprobadas para los miembros del Ayuntamiento y para los servidores públicos en general, incluyendo mandos medios y superiores de la administración municipal, a más tardar el 25 de febrero del año en curso.

Derivado de lo anterior, La Presidenta Municipal, Michelle Núñez Ponce, instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento, Velia Rebeca Reyes Estrada, para que diera lectura al punto de acuerdo propuesto, el cual queda como sigue:

El Ayuntamiento de Valle de Bravo 2025 - 2027, emite el siguiente:

SIN TEXTO



Wage d
GORDO
1995
SECRET
AYUNTA

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal del Estado de México".

ACUERDO 053

Con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3 y 27 párrafo primero y 31 fracciones I, XIX párrafo tercero y XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 291, 293 y 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de Valle de Bravo, para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

Se adjuntan a la presente Acta, las carátulas que conforman el paquete presupuestal, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, las cuales. -----

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se aprueba un Presupuesto Total para el Ejercicio 2025, de \$826,487,822.47 (Ochocientos Veintiséis Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Veintidós Pesos 47/100 M.N.). -----

SEGUNDO. Se aprueba el Presupuesto Definitivo de Ingresos basado en resultados, para el ejercicio 2025, el cual asciende a \$826,487,822.47 (Ochocientos Veintiséis Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Veintidós Pesos 47/100 M.N.). -Ejemplar en Anexos-. -----

TERCERO. Se aprueba el Presupuesto Definitivo de Egresos basado en resultados, para el ejercicio 2025, con un monto autorizado de \$826,487,822.47 (Ochocientos Veintiséis Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Veintidós Pesos 47/100 M.N.). -Ejemplar en Anexos-. -----

CUARTO. Se aprueba el Tabulador de Sueldos, para el ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Valle de Bravo, por la cantidad de \$364,707,837.24 (Trescientos Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Siete Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos 24/100 M.N.). -Ejemplar en Anexos-. -----



SIN TEXTO



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

SESIÓN DE CABILDO 010/2025
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal del Estado de México".

~~QUINTO. Se aprueban las transferencias de recursos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Valle de Bravo, por \$65,000,000.00 (Seenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) y para el Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo, (IMCUFIDE), por \$16,245, 650.00 (Dieciséis Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100).~~ -----

~~SEXTO. Se autoriza a la Tesorera Municipal, para que pueda realizar la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2025, así como, se autoriza realizar las Transferencias y Reconducciones necesarias, entre las diferentes partidas y programas del presente Presupuesto, con el objeto de lograr el equilibrio presupuestal.~~ -----

~~SEPTIMO. Se autoriza a la Tesorera Municipal, realizar las afectaciones y depuraciones necesarias, a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores (3221) durante el ejercicio 2025, con el fin de dar cumplimiento a lo que establece La ley de Contabilidad Gubernamental y mantener los estados financieros depurados.~~ -----

~~OCTAVO. Se autoriza a la Presidenta Municipal y a la Tesorera Municipal, puedan otorgar gratificaciones, compensaciones, bonos así realizar ajustes y adecuaciones a los sueldos y salarios del personal de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, incluyendo al órgano de gobierno, hasta por el importe del 10% (diez por ciento) de su dieta o sueldo anual, según sea el caso, durante el ejercicio de la presente administración, como estímulo al desempeño de las actividades en cada una de sus áreas, a criterio de la Presidenta Municipal, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo, publicados en la gaceta de gobierno No. 09/2013.~~ -----

~~NOVENO. Se instruye a la Tesorera Municipal, para que en el ejercicio de sus funciones, de cumplimiento al presente Paquete Presupuestal.~~ -----

~~DÉCIMO. Se instruye a la Contralora Municipal, para que en el ejercicio de sus funciones vigile que se le dé cumplimiento al presente Paquete Presupuestal.~~ -----

~~DÉCIMO PRIMERO. Se autorizan todos los gastos, que deban realizarse en los Eventos Cívicos, Culturales y Sociales; de Salud Pública; de Seguridad Pública; de Medio Ambiente; Capacitación y Asesoría Profesional; y, Arrendamientos, incluyendo las erogaciones por concepto de contratación de Obra Pública, que sean necesarios y se encuentren comprendidos en el presente Presupuesto.~~

SIN TEXTO



Valle d

Gobierno
2025

SECRET
AYUNTA



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

**SESIÓN DE CABILDO 010/2025
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal del Estado de México".

También se autorizan los Apoyos Económicos o en Especie, dirigidos a la población en general o hacia las Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana, Instituciones Educativas y demás organizaciones reconocidas por la Ley. -----

DÉCIMO SEGUNDO. Se autorizan las erogaciones realizadas entre instituciones del Estado Mexicano, necesarias para la operatividad de los diferentes Programas Sociales y de Seguridad Pública, entre los tres niveles de gobierno reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

DÉCIMO TERCERO. Se autorizan los gastos necesarios en eventos Nacionales o Internacionales, necesarios para promocionar el Turismo en el municipio de Valle de Bravo, así como los gastos que sean necesarios para mejorar, mantener y renovar la imagen urbana que le permite a este municipio ostentar el título de "Pueblo Mágico". -----

DÉCIMO CUARTO. Remítase el presente acuerdo, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. -----

DÉCIMO QUINTO. El presente acuerdo, surtirá efectos al instante mismo de su aprobación. -----

DÉCIMO SEXTO. Publíquese en la "Gaceta Municipal" de Valle de Bravo, Estado de México, el contenido íntegro del presente ACUERDO. -----

Dado en la "Sala de Cabildos", ubicada en el interior del edificio denominado "La Casona", segunda planta, sito en calle Porfirio Díaz, Número 102, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veinticinco. -----

RUBRICA

RUBRICA

MICHELLE NÚÑEZ PONCE
PRESIDENTA MUNICIPAL

VELIA REBECA REYES ESTRADA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Derivado de lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento, procedió a determinar la votación y solicitó a los integrantes de este Cabildo, emitir su voto de manera nominal, manifestando nombre completo, cargo y sentido de su voto (a favor, en

WORLD
G
S. 77
A. 77

SIN TEXTO



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

**SESIÓN DE CABILDO 010/2025
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal del Estado de México".

contra o abstención), en caso de que su voto sea en contra o abstención, deberá dar las razones o motivos de su decisión. -----

La votación quedó de la siguiente manera:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
Michelle Núñez Ponce, Presidenta Municipal Constitucional.	X	
German Azahel Velázquez García, Síndico Municipal.	X	
Agustina Cambrón Nava, Primera Regidora.	X	
Diego Eli Jiménez Jasso, Segundo Regidor.	X	
Esmeralda González Rodríguez, Tercera Regidora.	X	
Roberto López Gómez, Cuarto Regidor.	X	
Berenice Marín Becerril, Quinta Regidora.	X	
Sandra Ahimed Mendoza Ortiz, Sexta Regidora.		X
Ma. Esther Rodríguez Gómez, Séptima Regidora.	X	

La Sexta Regidora, Sandra Ahimed Mendoza Ortiz, votó es en contra del proyecto de Acuerdo propuesto, argumentando lo siguiente: "Mi voto es en contra, por qué no se nos dio el material necesario para que pudiéramos estudiarlo en tiempo y forma, ya que no es suficiente para que se pueda discernir sobre el tema y así nos queden claros todos los rubros". Es cuánto.-----

Toda vez que El Cabildo deliberó e intercambió puntos de vista sobre el proyecto de ACUERDO propuesto, por el que se aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de Valle de Bravo, para el Ejercicio Fiscal 2025. Es Aprobado por MAYORIA. -----

En este punto del orden del día, se tuvieron las participaciones siguientes: -----

1. La Sexta Regidora, Sandra Ahimed Mendoza Ortiz, quien al hacer uso de la palabra, manifestó: "Quisiera saber por qué no se nos dio el material

SIN TEXTO

SECRET

200

GOVERN

VALIA

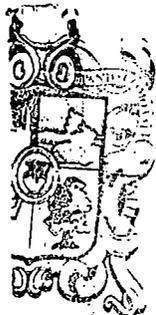




Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

SESIÓN DE CABILDO 010/2025
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal del Estado de México".



Valle de Bravo
Municipal
-2027
SECRETARÍA DEL
MUNICIPIO

necesario para que pudiéramos estudiarlo en tiempo y forma, por otro lado, Solicito respetuosamente, se nos haga llegar la información a tiempo y poder discernir todos los temas y puntos que se van aprobar en las Sesiones de Cabildo". Es Cuánto.

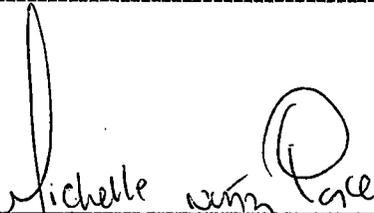
- 2. El Titular de la Unidad Jurídico - Consultiva de este Ayuntamiento, **Edgar Eduardo Valdes Olivera**, quien a petición de la Presidenta Municipal y al hacer uso de la palabra, manifestó: "Como sabemos todos, la presente Sesión de Cabildo es Extraordinaria, razón por la cual no se les hizo llegar la información con más tiempo como si lo hacemos en las Sesiones Ordinarias. El punto que se está sometiendo a su consideración, requiere que el día de mañana sea enviado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por lo que si alguno de los presentes desea más información, está a su disposición en la Tesorería Municipal y en cuanto se tenga más información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se les hará llegar a cada uno de ustedes". Es cuánto.

Una vez agotadas la participaciones en este punto del Orden del Día, La Presidenta, instruyó a la Secretaria continuara con el desarrollo de la Sesión.

5. Clausura de la Sesión.

Siendo las trece horas con veintiocho minutos, del mismo día de su inicio, La Presidenta Municipal, dio por clausurada la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Valle de Bravo 2025 - 2027.

Se adjunta a la presente, CD con grabación de audio de la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, llevada a cabo en ésta misma fecha.


 Dra. Michelle Núñez Ponce,
 Presidenta Municipal Constitucional.



Valencia

Gobierno
2021
SECRET
AYUNT.

SECRET



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

**SESIÓN DE CABILDO 010/2025
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal del Estado de México".



Valle de Bravo
Municipal
2027
AYUNTAMIENTO

Germán Azahel Velázquez García,
Síndico Municipal.

Agustina Cambrón Nava,
Primera Regidora.

Diego Eli Jiménez Jasso,
Segundo Regidor.

Esmeralda González Rodríguez,
Tercera Regidora.

Roberto López Gómez,
Cuarto Regidor.

Berenice Marín Becerril,
Quinta Regidora.

Sandra Ahimed Mendoza Ortiz,
Sexta Regidora.

Ma. Esther Rodríguez Gómez,
Séptima Regidora.

Velia Rebeca Reyes Estrada
Secretario del Ayuntamiento.

Esta hoja de firmas, corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco.

SIN TEXTO



Valle del
Gobierno
2025 -
SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO

El no poder recibir la razón o el recibo, no implica la pérdida de validez de los datos consignados en el presente documento.

Municipio
VALLE DE BRAVO

Municipio
DEL
077
Municipio

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0107		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	802,165,654.72	753,816,570.85	826,487,822.47
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	802,165,654.72	753,816,570.85	826,487,822.47
4100	Ingresos de Gestión	381,931,591.58	352,359,579.41	329,480,274.21
4110	Impuestos	281,880,693.74	224,993,988.50	239,988,312.73
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	1,309,905.30	293,824.00	466,686.65
4140	Derechos	84,396,075.55	62,091,923.49	68,439,507.28
4150	Productos	7,173,016.54	4,006,453.66	4,077,064.52
4160	Aprovechamientos	7,171,900.45	60,922,639.76	16,213,053.03
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	50,750.00	295,650.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Aslg, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub	396,437,892.71	392,484,760.66	444,772,329.21
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	396,437,892.71	392,484,760.66	444,772,329.21
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	23,796,170.43	8,972,230.78	52,235,219.05
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provenientes	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Incentivos	21,125,537.43	4,589,860.65	49,735,219.05
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,670,633.00	4,382,370.13	2,500,000.00

1° SÍNDICO MUNICIPAL
Valle de Bravo
GERMAN AZAHEL VELAZQUEZ
Gobierno Municipal
2025 - 2027

SINDICATURA MUNICIPAL
Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
TESORERÍA MUNICIPAL

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
MAY 2025
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ESOBREERO MUNICIPAL
CLAUDIA GARCIA REBOLLAR

SECRETARÍA MUNICIPAL
Valle de Bravo
REBEKA REYES ESTRADA

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Fecha de elaboración:

SIN TEXTO

Valle
GOBIERNO
SECRET
AYUNTA
2025



El Municipio debe cumplir con el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento y no puede realizar modificaciones que impliquen un aumento de los recursos o una disminución de los gastos.

Municipio:
VALLE DE BRAVO

RIAD DEL BIENTO
Municipal
2027

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0107		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	802,165,654.72	775,320,554.76	826,487,822.47
1000	SERVICIOS PERSONALES	356,140,696.77	343,763,935.77	364,707,837.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,598,455.27	34,127,812.24	32,444,880.23
3000	SERVICIOS GENERALES	123,919,207.58	117,885,305.67	99,513,297.60
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	115,780,851.11	127,289,444.44	131,434,487.22
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,835,010.42	1,430,563.47	12,674,507.68
6000	INVERSION PÚBLICA	128,031,744.44	117,228,910.35	150,785,040.85
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	39,859,689.13	33,594,782.82	34,927,771.65

1° SINDICATO MUNICIPAL
Valle de Bravo
GERMANO GONZALEZ
2025 - 2027
SINDICATURA MUNICIPAL

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MICHELLE NUNEZ PONCE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
VELIA REBECA REYES ESTRADA
Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TESORERO MUNICIPAL
CLAUDIA GARCIA REBOLLAR

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
TESORERÍA MUNICIPAL

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
PROFESORÍA MUNICIPAL

DÍA	MES	AÑO
24	02	25

Fecha de elaboración:

SIN TEXTO

Valle de
Godoy Cruz
2025 - 7
SECRETARÍA
ATLANTIA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO

A QUIEN CORRESPONDA:



LA QUE SUSCRIBE, L.A.P. VELIA REBECA REYES ESTRADA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN VIGOR.-----

CERTIFICO:-----

Bravo
Municipal
2027
A DEL
ENTO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSISTENTES EN ONCE FOJAS ÚTILES, QUE EXHIBE Y PONE A LA VISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.-----

LO QUE HAGO CONSTAR CON EL FOLIO NÚMERO 286-2025 DEL LIBRO DE CERTIFICACIONES.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE BUENA FE, PARA LOS USOS LEGALES PERTINENTES, EN LA CIUDAD TÍPICA DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN ORDEN LEGAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, HACIÉNDOSE RESPONSABLE EL SOLICITANTE DEL USO Y DESTINO QUE LE DÉ A LA MISMA.-----

ATENTAMENTE

L.A.P. VELIA REBECA REYES ESTRADA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO.



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO